

**TÍTULO:** FORMULAN PLIEGO DE CARGOS CONTRA LABORATORIOS POR EXCEDERSE EN PRECIOS DE MEDICAMENTOS

**FECHA:** 29 DE OCTUBRE

**FUENTE:** WRADIO.COM.CO

**LINK:** [HTTP://WWW.WRADIO.COM.CO/NOTICIAS/ACTUALIDAD/FORMULAN-PLIEGO-DE-CARGOS-CONTRA-LABORATORIOS-POR-EXCEDERSE-EN-PRECIOS-DE-MEDICAMENTOS/20141029/NOTA/2483465.ASPX](http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/formulan-pliego-de-cargos-contra-laboratorios-por-excederse-en-precios-de-medicamentos/20141029/nota/2483465.aspx)

MEDICAMENTOS

**El pliego de cargos se da por evidencias probatorias de venta de medicamentos en 38 presentaciones que se habrían comercializado por encima de precios máximos.**

La Superintendencia de Industria y Comercio requirió a varios laboratorios y mayoristas información sobre los precios de venta de medicamentos regulados en el canal institucional con el fin de verificar si dichas ventas se ajustaban o no a los precios máximos de medicamentos fijados por la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos.

Como consecuencia de la información reportada, la Superintendencia de Industria y Comercio encontró, que las empresas investigadas, presuntamente habrían violado el tope máximo de ventas de medicamentos adquiridos con recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud y como consecuencia de ello, les formuló pliego de cargos.

Entre las empresas se encuentran Laboratorio Tecnofarma S.A., Sanofi Aventis de Colombia S.A., Novartis de Colombia S.A., Distrifarmed S.A.S., Genéricos Esenciales S.A., Procaps S.A., Farmasanitas S.A., Helpharma S.A., Laboratorio Siegfried y Laboratorio Memphis Products S.A.

*VER MÁS...*

**TÍTULO:** GOBIERNO ALISTA REGLAMENTACIÓN PARA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ENERGIZANTES

**FECHA:** 28 DE OCTUBRE

**FUENTE:** LAREPUBLICA.CO

**LINK:** [HTTP://WWW.LAREPUBLICA.CO/GOBIERNO-ALISTA-REGLAMENTACION-para-venta-y-consumo-de-bebidas-energizantes-186251](http://www.larepublica.co/gobierno-alista-reglamentacion-para-venta-y-consumo-de-bebidas-energizantes-186251)

COMPETITIVIDAD

ALIMENTOS

El Ministerio de Salud ya tiene listo un borrador de reforma de resolución para regular la venta y publicidad de bebidas energizantes, para dar cumplimiento a una orden del Consejo de Estado.

La nueva norma, que apenas comenzó a socializarse, establece entre otras cosas que este tipo de bebidas no podría ser vendido a personas menores de 18 años de edad, y que dentro de los próximos seis meses los fabricantes, procesadores, envasadores e importadores de las mismas tendrán que tomar medidas para publicar en el envase las características del producto.

A mediados de este año, un fallo del Consejo de Estado dio un plazo de nueve meses al Ministerio de Salud para establecer la regulación de la venta y publicidad de estas bebidas, ante la venta y consumo indiscriminado de bebidas energizantes que puede afectar la salud humana.

El proyecto de normatividad, publicado en el sitio web del Ministerio de Salud, pretende modificar los artículos 12, 14 y 15 de la Resolución 4150 de 2009, que hasta el momento ha regulado la materia.

[VER MÁS...](#)

**TÍTULO:** MÁS DE 15.000 DULCES NO APTOS PARA EL CONSUMO, SALIERON DE LAS CALLES DE CÚCUTA

**FECHA:** 28 DE OCTUBRE

**FUENTE:** AREACUCUTA.COM

**LINK:** <http://www.areacucuta.com/mas-de-15-000-dulces-no-aptos-para-el-consumo-salieron-de-las-calles-de-cucuta/>

La Policía Metropolitana de Cúcuta (Mecuc) en alianza con la Secretaría de Salud Municipal, realiza actividades de control y prevención en la capital nortesantandereana buscando proteger la salud de los pequeños, quienes masivamente celebrarán el 'Día de los niños' el próximo viernes 31 de octubre.

Personal del Grupo Protección a la Infancia y Adolescencia (Ginad) con la autoridad local de salud, se tomó el centro de la capital donde inspeccionaron varias bodegas ubicadas en el sector de la antigua sexta, donde encontraron irregularidades en varios paquetes de dulces de diferentes presentaciones que al momento estaban ofertadas al público.

Fueron más de 15.000 unidades de gomas, chupetas, dulces de tamarindo, chicles, colombinas, entre otras golosinas las incautadas en el procedimiento que buscaba evitar que a las calles cucuteñas salieran productos que no cumplieran con las condiciones higiénicas sanitarias establecidas por la ley para ser un producto apto para el consumo humano.

En las inspecciones se identificaron diferentes anomalías como la ausencia de: las marcas en algunos empaques, fecha de fabricación, fecha de vencimiento, registro del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA),

descripción de los ingredientes del producto, entre otras inconsistencias que los convierten en un producto de alto riesgo para la salud de los consumidores.

[VER MÁS...](#)

---

DE INTERÉS

**TÍTULO:** CARNE PODRIDA PARA ESTUDIANTES

**FECHA:** 28 DE OCTUBRE

**FUENTE:** LAOPINION.COM.CO

**LINK:**

[HTTP://WWW.LAOPINION.COM.CO/DEMO/INDEX.PHP?OPTION=COM\\_CONTENT&TASK=VIEW&ID=449451&ITEMID=28#.VFDN2PMG8KO](http://www.laopinion.com.co/demo/index.php?option=com_content&task=view&id=449451&Itemid=28#.VFDN2PMG8KO)

El fuerte olor que salía de las bolsas con carne de res y de pollo que iban a ser entregadas por el operador a los restaurantes escolares, alertó a las autoridades ambientales y de Policía de Pamplona.

Una llamada telefónica puso en conocimiento de la situación al personero municipal, Alexander Capacho Cabeza, quien solicitó que se inspeccionara un vehículo Turbo que estaba estacionado al frente de la escuela La Salle, en donde se pretendía dejar algunas raciones.

Inmediatamente llegó la Policía y autoridades de salud, quienes constataron que en las cavas había costales y bolsas con carne de res en proceso de descomposición.

También pollo empacado que había perdido la cadena de frío y que al estar revueltos con las porciones de res, se contaminaron.

“El olor es muy fuerte. La carne está en partes como negra y hay que decomisarla”, dijo uno de los funcionarios mientras abría una de las neveras de icopor.

Capacho Cabeza afirmó que esta situación es preocupante porque está en riesgo la salud de los escolares de Pamplona.

Precisó que denunció nuevamente el caso ante la Procuraduría Provincial de Norte de Santander y el Instituto Departamental de Salud.

[VER MÁS...](#)